INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE OFERTAS**
FECHA: 05/11/2014
REFERENCIA: 2do. Llamado "Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Adquisición de Bombas de Succión".

ANTECEDENTES

- Nota N° 256 de fecha 10 de Octubre de 2014, dirigida al Honorable Consejo Directivo, en la cual se solicita el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2014 2do. Llamado "Adquisición de Bombas de Succión".
- Resolución N° 240 de fecha 13 de Octubre de 2014, Acta N° 20 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- La Nota Oficial Nº 171 de fecha 17 de octubre de 2014, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 332.533 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- ID N° 276.099
- La necesidad de contar con las Bombas de Succión.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 09 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 27 de Enero del 2014, por la cual se integran los Comete de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para Contrataciones Superiores e Inferiores a los 2.000 jornales correspondiente para el año 2014.
- Nota N° 241 de fecha 30 de setiembre del corriente año, por la cual se solicita la designación de un Técnico para la Evaluación de los Equipos a ser adquiridos.
- Resolución N° 538 de fecha 30 de setiembre del corriente año, se designa al Técnico Sr. José Gini, para la Evaluación de las Especificaciones Técnicas.
- Acta de Apertura del 05 de Noviembre del 2014
- Oferta presentada por la Empresa: Andrés H. Arce S.A
- Nota N° 293 de fecha 05 de Noviembre del corriente año, dirigida a la Empresa Andrés H. Arce S.A, solicitando los formales, los cuales fueron arrimados en tiempo y forma.
- La Empresa Andrés H. Arce S.A, ha presentado una Garantía de Mantenimiento de ofertas de Grupo General de Seguros S.A, por un monto total de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil)., cumpliendo con el requerimiento establecido en el PBC del 5% del monto total ofertado.
- La Empresa Andrés H. Arce S.A, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

- Análisis de los Estados Financieros de las siguientes Empresas:

Empresas:	***Andrés H. Arce S.A***
Índice de Liquidez	***AC/PC***
Año: 2013	4,94..
Año: 2012	2,74..
Año: 2011	2,60..
Total de Últimos años	10,30..
Promedio	3,43..
Índice de Endeudamiento	***PT/AT***
Año: 2013	0,19..
Año: 2012	0,34..
Año: 2011	0,35..
Total de Últimos años	0,89..
Promedio	0,29..
Índice de Rentabilidad	***N/Cap.***
Año: 2013	1,11..
Año: 2012	0,53..
Año: 2011	0,81..
Total de Últimos años	2,46..
Promedio	0,82..

La Empresa Andrés H. Arce S.A, han cumplido con el análisis de los Estados Financieros realizado a los Balances Generales correspondientes a los periodos comprendidos entre los años 2011, 2012 y 2013.

Cuadro de Precios Comparativos

Item	Descripción	Andres H. Arce S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Producto	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Bombas de Succion	7.402.670	17	Gnatus	Brasil	125.845.390
	Total					125.845.390

- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Andrés H. Arce S.A
1	Bombas de Succión	Cumple

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Andrés H. Arce S.A, es la única oferta para la Adquisición de las Bombas de Succión.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: Andrés H. Arce S.A, ya que cumplen con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "… … … … la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas*

estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria… … …."

- Dicha contratación representa la suma total de Gs.125.845.390.- (Guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa).

- ***Cuadro de Precio Adjudicados***.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42272010-001	Bombas de Succión	Gnatus	Brasil	Unidad	Unidad	1	17	7.402.670	125.845.390
									Total	**125.845.390**

- Se adjunta el informe del Asesor Jurídico: Abog. Diego Gómez M.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

C.P Jazmín Maidana
Jefe Dpto. Presupuesto

Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Jazmín Troche
Dpto. U.O.C

María Luisa Sosa de Plate
Consejera Estudiantil

REPUBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
COMISION EVALUADORA
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Asunción, 5 de noviembre de 2.014.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogado DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de bombas de succión" para la Facultad de Odontología U.N.A., con I.D. Nº 276.099, con expediente Nº 328.513.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentó el siguiente oferente: ANDRES H. ARCE S.A.

Análisis de la oferta:

ANDRES H. ARCE S.A.:
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Formulario Anexo "C" (Falta Especificaciones Técnicas);
- Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor;
- Constancia de Pago de Ultima Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Pago de Ultima Declaración Jurada de I.V.A.;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Interdicción;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013;
- Ordenes de servicios, constancias y/o facturas que avalen la realización del servicio ofertado en los años 2.011, 2.012 y 2.013;
- Habilitación vigente expedida por el M.S.P. y B.S. de estar inscripto como Importador, Representante o Distribuidor Autorizado de dispositivos Médicos, y
- Habilitación vigente expedida por el M.S.P. y B.S. de estar inscripto como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto CGC 17.1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente

adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES MI DICTAMEN

.....

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO